



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha

07.03.2024

Página

1

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	56	AGENCIA DEL AGUA	
Órgano Gestor:	5601	AGENCIA DEL AGUA	
Programa:	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	
Objetivo:	000448	Abastecimiento y depuración	
Línea:	001373	Subvenciones para la selección y ejecución de proyectos relativos a la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de agua potable municipios menores de 20.000 habitantes de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transfo	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas
Tipo de Normativa	
2	Normativa comunitaria
Sector Económico	
36	Captación, depuración y distribución de agua
Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN
Fecha Vigencia	
de 13.01.2022 a 31.12.2025	
Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
Plan de Acción	
- Orden 7/2022, de 21 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de la subvención - Orden de modificación de las bases reguladoras y	
Efectos Esperados	
Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de agua potable municipios menores de 20.000 habitantes de Castilla-La Mancha.	



Fecha
07.03.2024
Página
2

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	56	AGENCIA DEL AGUA	
Órgano Gestor:	5601	AGENCIA DEL AGUA	
Programa:	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	
Objetivo:	000448	Abastecimiento y depuración	
Línea:	001373	Subvenciones para la selección y ejecución de proyectos relativos a la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de agua potable municipios menores de 20.000 habitantes de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transfo	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2024	2025	2026
OOAA/MRR051102 2	56010000	G/512A/76000	FPA0090014	10.842.000,00	0,00	0,00
Total				10.842.000,00	0,00	0,00

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2024	2025	2026
2010	Población beneficiada	10.880,00	10.880,00	0,00



Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	56	AGENCIA DEL AGUA	
Órgano Gestor:	5601	AGENCIA DEL AGUA	
Programa:	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	
Objetivo:	000448	Abastecimiento y depuración	
Línea:	001380	Subvención Directa y Nominativa a favor de la AMREEB	

Tipo de Financiación	
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
36	Captación, depuración y distribución de agua

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2022 a 31.12.2024	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Decreto, Resolución o Convenio de Aprobación de Concesión de Subvención	

Efectos Esperados	
Cooperar con la Asociación de Municipios Ribereños de los Embalses de Entrepeñas y Buendía para que disponga de servicios técnicos cualificados que asesore a los municipios en lo referente a las Actuaciones del Real Decreto 1159/2020, de 22 de diciembre	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Fecha
07.03.2024
Página
4

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2024		
Versión PES:	100		Estado
Versión Presupuesto:	004		APROBADA
Sección:	56	AGENCIA DEL AGUA	
Órgano Gestor:	5601	AGENCIA DEL AGUA	
Programa:	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	
Objetivo:	000448	Abastecimiento y depuración	
Línea:	001380	Subvención Directa y Nominativa a favor de la AMREEB	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2024	2025	2026
OOAA/000000002	56010000	G/512A/48213	19.990,00	0,00	0,00	
Total			19.990,00	0,00	0,00	

Indicadores de Seguimiento	Valor Objetivo Anualidades		
	2024	2025	2026

MEMORIA PES 2024-2026 AGENCIA DEL AGUA.

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El precepto estatal ha tenido desarrollo posterior en la normativa propia de la Comunidad Autónoma en el artículo 71, apartado 1, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, en redacción dada por Ley 9/2006, de 21 de diciembre de 2006, que se ha desarrollado mediante Decreto 21/2008, de 5 de febrero de 2008, por el que se aprueba el Reglamento del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, en concreto en sus artículos 6 y 7.

Por su parte, la Orden 155/2023, de 31 de julio, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital, establece las normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2024 a 2026, así como sobre el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización.

En el apartado 4. del artículo 2º de dicha Orden, se establece que

“La documentación del PES constará de una memoria y de las fichas que para cada una de las líneas de subvenciones se cumplimenten conforme al modelo que figura en el anexo I.

En la memoria se valorarán los resultados obtenidos en el PES precedente (2021-2023), que servirán de base y de estudio comparativo con la información que contendrán las distintas fichas. Considerando que la última anualidad, 2023, actualmente está en ejecución, se valorarán sus resultados a partir de la información contenida en el Sistema a 30 de junio, en relación con los objetivos propuestos y previsible cumplimiento a 31 de diciembre de 2023.”

En base a lo anterior, se elabora esta memoria del PES 2024-2026.

En relación con las anualidades 2024-2026, no se prevé, a fecha de hoy, por parte de la Agencia del Agua, la convocatoria de nuevas subvenciones. Solo la continuación de las convocatorias del PES 2021-2023, que están actualmente en tramitación. Tampoco hay cambios en lo relativo a modificación de las líneas y objetivos.

Objetivo 000448: Abastecimiento y depuración

Este objetivo tiene las siguientes líneas:

- **Línea 001380: Subvención Directa y Nominativa a favor de la AMREEB (Asociación de Municipios Ribereños de los Embalses de Entrepeñas y Buendía)**

La ejecución de esta línea a 30 de junio de 2023 ha sido la siguiente:

AUTORIZADO	COMPROMETIDO	RECONOCIDO OBLIGACIÓN
19.990,00 €	19.990,00 €	19.990,00 €

Esta línea tiene carácter plurianual, con la siguiente distribución de anualidades

Anualidad	Importe
2022	19.990,00 €
2023	19.990,00 €
2024	19.990,00 €

En el año 2023 se ha ejecutado toda la anualidad correspondiente a dicho ejercicio, cumpliéndose al 100%.

En el año 2023 se ha continuado con la ejecución de las actuaciones solicitadas por los municipios ribereños en el marco del RD 1159/2020.

Entre las actuaciones ejecutadas, se destaca la instalación de contadores inteligentes en varios pueblos y el inicio de las obras siguientes: Urbanización del Polígono P6 en Sacedón, Nuevo depósito en Auñón, Piscina municipal e instalaciones anexas en Cañaveruelas, Planta de ósmosis inversa en la ETAP de la Mancomunidad del Guadiela, Camino del cementerio en Alcohujate y Obras de saneamiento y abastecimiento en El Olivar.

También se han adjudicado las obras de la nueva EDAR de Buendía y del puente sobre el río Guadiela en Albendea.

- **Línea 001373: Subvenciones para la selección y ejecución de proyectos relativos a la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de agua potable municipios menores de 20.000 habitantes de Castilla-La Mancha.**

CRÉDITO PREVISTO	CRÉDITO DEFINITIVO	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	RECONOCIDO OBLIGACIÓN
10.880.00,00	10.880.00,00	10.880.000,00	10.880.000,00	323.428,60

Esta línea se creó en el ejercicio 2022. La previsión era tenerla adjudicada al final de dicho ejercicio. Ello no fue posible por la complejidad del proceso de valoración y adjudicación.

Al no haberse llegado a la fase contable D, el expediente de gasto fue anulado, procediéndose a la rehabilitación del expediente para el ejercicio 2023.

Finalmente ha quedado aprobada y adjudicada a principios del ejercicio 2023 por su importe total, siendo 139 el número de entidades que han resultado adjudicatarias.

Se han reconocido obligaciones hasta el 30 de junio de 2023 por importe de 323.428,60 €. Corresponde a anticipos del 75 % de la subvención que han sido solicitados por diversos beneficiarios hasta la fecha.


Las actuaciones objeto de la subvención, tienen como fecha máxima para su finalización, el 1 de junio de 2025, por lo que se irán realizando reconocimiento de obligaciones hasta el año 2025.

Esta línea se financia con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el marco de los Fondos Europeos Next Generation, siendo su importe total de 10.880.000 de euros.

Toledo a, 05 de septiembre de 2023

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS
DE LA AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026 DE AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA, ANUALIDAD 2024.



El art. 7 del Decreto 21/2008, de 05-02-2008, por el que se aprueba el reglamento del Texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, establece que los planes estratégicos de subvenciones serán aprobados por el titular de la Consejería responsable de su ejecución.

El presente Plan Estratégico de Subvenciones de AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA en la anualidad 2024, contiene como documentación complementaria, las fichas donde se contemplan todas las determinaciones establecidas en los art. 6.6 y 6.7 del Reglamento, junto a la Memoria que agrupa la información contenida en dichas fichas, según el anexo adjunto.

Con fecha 03 de Enero, de 2024, se ha recibido Informe de la Intervención General, emitido en base al art. 7 apartados 1 y 2 del Decreto 21/2008 y el art. 2.6 de la Orden 155/2023, de 31 julio, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2024 a 2026.

Por todo ello, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo **APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026 PARA LA ANUALIDAD 2024 DE LA AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA.**

En Toledo, en la fecha indicada en la firma

LA CONSEJERA DE DESARROLLO SOSTENIBLE